

# TARIFA ELÉCTRICA CON DISCRIMINACIÓN HORARIA

La tarifa de discriminación horaria junto con la bajada (optimización) de la potencia contratada son dos medidas básicas para evitar pagar más de lo necesario en nuestras facturas eléctricas. Antes se conocía como tarifa nocturna, pero en 2008 se modificó el nombre y algunas de sus condiciones. El caso es que tiene un periodo llamado valle, que comprende 14 horas, entre las 10 de la noche y las 12 de la mañana (11 de la noche a 13 de la tarde en verano, con el cambio de hora) en el que el precio del kilovatio hora (kWh) es más barato, y un periodo llamado punta, de 10 horas, en el que se paga un poco más caro el precio de la energía.

Esta tarifas se aplican solo a los llamados clientes domésticos, es decir, usuarios con una potencia contratada de no más de 15 kW, las denominadas tarifas 2.0 ó 2.1 y se llaman tarifas DH o DHS en el caso de que sean de tres periodos, (el 3er periodo es de 1 a 7 de la madrugada y se ha diseñado para la recarga del vehículo eléctrico).

Tarifa	Potencia	Periodos
	<b>BAJA TENSION</b>	
2.0A	Menos de 10 Kw	1
2.0DHA	Menos de 10 Kw (con discriminación horaria)	2
2.1A	Entre 10 y 15 Kw	1
2.1DHA	Entre 10 y 15 Kw (con discriminación horaria)	2

## ¿Por qué existen estas tarifas?

Sencillo, es una cuestión de demanda. El sistema eléctrico necesita fomentar el uso de la producción de energía también en este periodo de caída de demanda y la mejor forma es incentivar el consumo bajando el precio en los peajes, que en este periodo es un 95% inferior.

La tarifa de discriminación horaria no requiere más que una pequeña modificación de hábitos de consumo, o mejor dicho, una mayor concienciación de nuestros consumos, de modo que trasladando un 30% de éstos al periodo valle ya es rentable económicamente contratar esta tarifa. Para conseguirlo, podemos por ejemplo, trasladar los consumos de lavadora y lavavajillas al periodo valle (puedes conectar o programar el lavavajillas por la noche y poner la lavadora por la mañana). Con un poco de práctica, es fácil que casi sin darnos cuenta estemos consumiendo el 50% de la electricidad en cada uno de los tramos sin ningún esfuerzo.

HORARIO TARIFA DISCRIMINACIÓN				
	INVIERNO			VERANO
PUNTA	VALLE	PUNTA	VALLE	
12-22 horas	22-12 horas	13-23 horas	23-13 horas	

## Debemos saber que.....

El cambio de tarifa tiene un coste por tramitación que nos cobran las compañías distribuidoras a través de las comercializadoras en concepto de gestión de 10,94 euros y no se hará de manera inmediata, sino que será efectivo tras el cierre del periodo de la facturación que esté en curso.

## ¿Y qué son los peajes de acceso?

Se llaman peajes o tarifas de acceso a lo que pagamos por mantener el “sistema eléctrico”; son fijados por el Gobierno y tienen carácter de máximos. Son distintos dependiendo de los tipos de tarifas y horarios. Los precios de los peajes de acceso de energía eléctrica para éste año 2018 se fijaron en la [Orden ETU/1282/2017](#)

En este gráfico explicamos la comparativa de qué pagamos en cada tipo de tarifa:

Tipo de tarifa	Precio Peajes de acceso a la red €/kWh	Precio Energía €/kWh (según las opciones:)
2.0A PRECIO FIJO	Mismo precio para todo el periodo	Todas las horas al mismo precio
2.0DHA (DISCRIMINACIÓN HORARIA)	Solo paga peajes de acceso en periodo punta, no hay coste de peajes en periodo valle	Las horas valle tienen un precio de energía menor En periodo punta el precio es mayor